

CARTA DE DESEMPEÑO DE ALIANSALUD EPS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5° de la Resolución 229 de 2020 y la Circular Externa No. 000001 de 16 de enero de 2017, expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social presentamos la siguiente información:

A. Indicadores de Calidad de la Entidad Promotora de Salud Aliansalud

A continuación, se publican los resultados de los indicadores de la EPS Aliansalud, dispuestos en el Observatorio de Calidad del Ministerio de Salud y Protección Social, mostrando la comparación con la media nacional.

Indicadores EPS

CÓD.	Indicador	Descripción	Dominio	Periodo	Aliansalud EPS	Indicador País	Unidad de Medida	Análisis/Explicación Indicador
E.2.5	Captación de Hipertensión Arterial (HTA) de personas de 18 a 69 años.	Expresa la proporción de casos captados con respecto a los casos esperados con diagnóstico de hipertensión arterial en personas de 18 a 69 años.	Gestión del Riesgo	2022	28,36%	28,39%	Porcentaje	Resultado EPS: 28,36, % Media Nacional: 28,39%. Esto significa que en promedio en el País se logran identificar y captar el 28,39%, de los pacientes con hipertensión arterial para su consecuente estudio y manejo, mientras que Aliansalud EPS ha logrado identificar y captar el 28,36% de los usuarios susceptibles de padecer HTA.
E.2.9	Tiempo promedio entre la remisión de las mujeres con diagnóstico presuntivo de cáncer de mama y la confirmación del diagnóstico de cáncer de mama de casos incidentes.	Expresa el tiempo de remisión de las mujeres con diagnóstico presuntivo de cáncer de mama y la confirmación diagnóstica del cáncer de mama.		2022	23,58	34,86	Días	Resultado EPS: 23,58 Media Nacional: 34,86. Esto significa que en promedio en el País transcurren 34,86 días entre la remisión de pacientes que se presume padecen de cáncer de mama y la confirmación efectiva de que lo padecen, mientras que en nuestra EPS este tiempo es de 23,58 días.
E.3.1	Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Medicina General.	Expresa el tiempo de espera, en días calendario, que transcurre entre el primer contacto de la EAPB y para la asignación de la cita de primera vez por Medicina General y la fecha en la que le es asignada la cita.	Experiencia en la atención	2025-03	3,40	3,46	Días	Resultado EPS: 3,46 Media Nacional: 3,40 Esto significa que en promedio en el país transcurren 3,40 días entre el primer contacto de la EAPB y para la asignación de la cita de primera vez por Medicina General y la fecha en la que le es asignada la cita, mientras que en nuestra EPS este tiempo es de 3,46 días.
E.3.7	Proporción de satisfacción global de los usuarios en la EPS	Este indicador expresa la proporción de usuarios satisfechos con los servicios recibidos en las empresas promotoras de salud.			SI	SI	Porcentaje	Se aclara que a la fecha aún no procede la publicación de este indicador en la carta de desempeño de las EPS, por cuanto el resultado aún no ha sido procesado y publicado por el Ministerio.

Si desea ampliar la información de los indicadores de calidad de su EAPB, consulte el enlace <http://rsvr2.sispro.gov.co/IndicadoresMOCA/>

*SI: Sin información

B. Indicadores de calidad de las instituciones prestadoras de servicios de salud.

Se publican los resultados de los indicadores a nivel global calculando el agregado para la totalidad de las IPS de la red de la EPS Aliansalud, dispuestos en el Observatorio de Calidad del Ministerio de Protección Social, mostrando la comparación con la media nacional. Indicadores IPS Indicadores para la totalidad de las IPS de la red.

Indicadores IPS - Indicadores para la totalidad de las IPS de la red

CÓD.	Indicador	Descripción	Dominio	Periodo	IPS red total	Indicador País	Unidad de Medida	Análisis/Explicación Indicador
P.2.15	Proporción de cancelación de cirugía	Expresa la proporción de cirugías programadas en quirófano que son canceladas por causas atribuibles a la institución.	Seguridad	2025-03	0,57%	31,53%	Porcentaje	Resultado EPS: 0,57% Media Nacional: 31,53% Este indicador trata sobre las cirugías programadas en quirófano que son canceladas por causas atribuibles a las IPS. Del total de cirugías programadas por nuestra red de prestadores se cancelan el 0,57%, mientras que en el país para el periodo analizado es de 31,53%
P.3.1	Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Medicina General	Expresa el tiempo de espera en días calendario, que transcurre entre la fecha de solicitud de la cita para consulta por Medicina General de primera vez por parte del paciente/usuario a la IPS y la fecha en que es asignada.	Experiencia en la atención	2024-03	2,9	3,53	Días	Resultado EPS: 2,9 Media Nacional: 3,53 Esto significa que en promedio todas las EPS del país asignan una cita de Medicina general en 3,53 días y para el caso de nuestra EPS se asigna en 2,9 días.
P.3.2	Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Odontología General	Expresa el tiempo de espera en días calendario, que transcurre entre la fecha de solicitud de la cita para consulta por Odontología General de primera vez por parte del paciente/usuario a la IPS y la fecha en que es asignada.		2024-03	1,9	2,92	Días	Resultado EPS: 1,9 Media Nacional: 2,92 Esto significa que en promedio todas las EPS del país asignan una cita de Odontología general en 2,92 días y para el caso de nuestra EPS se asigna en 1,9 días.
P.3.3	Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Medicina Interna	Expresa el tiempo de espera en días calendario, que transcurre entre la fecha de solicitud de la cita para consulta por Medicina Interna de primera vez por parte del paciente/usuario a la IPS y la fecha en que es asignada.		2024-03	11,8	12,50	Días	Resultado EPS: 11,8 Media Nacional: 12,50 Esto significa que en promedio todas las EPS del país asignan una cita de Medicina Ingterna en 12,50 días y para el caso de nuestra EPS se asigna en 11,8 días.
P.3.4	Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Pediatría	Expresa el tiempo de espera en días calendario, que transcurre entre la fecha de solicitud de la cita para consulta por Pediatría de primera vez por parte del paciente/usuario a la IPS y la fecha en que es asignada.	Experiencia en la atención	2024-03	3,9	6,81	Días	Resultado EPS: 3,9 Media Nacional: 6,81 Esto significa que en promedio todas las EPS del país asignan una cita de Pediatría en 6,81 días y para el caso de nuestra EPS se asigna en 3,94 días.
P.3.5	Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Ginecología	Expresa el tiempo de espera en días calendario, que transcurre entre la fecha de solicitud de la cita para consulta por Ginecología de primera vez por parte del paciente/usuario a la IPS y la fecha en que es asignada.		2025-03	3,5	3,5	Días	Resultado EPS: 3,5 Media Nacional: 3,5 Esto significa que en promedio todas las EPS del país asignan una cita de Ginecología en 3,5 días y para el caso de nuestra EPS se asigna en 3,5 días.
P.3.10	Tiempo promedio de espera para la atención del paciente clasificado como Triage 2 en el servicio de urgencias.	Expresa el tiempo de espera en minutos para el paciente clasificado como Triage 2, en el servicio de urgencias hasta que se inicia la atención en consulta de urgencias por médico.		2025-03	33,7	22,48	Minutos	Resultado EPS: 33,7 Media Nacional: 22,48 Esto significa que en IPS de este asegurador en promedio un paciente que requiera atención medica urgente porque puede evolucionar a un mayor deterioro debe esperar 33,7 minutos y en promedio todas las EPS del país se encuentran en 22,48 minutos.
Si desea ampliar la información de los indicadores de calidad de su EAPB, consulte el enlace http://rsvr2.sispro.gov.co/IndicadoresMOCA/								

De conformidad con lo establecido en la Resolución 229 de 2020, la información fue obtenida de lo publicado por el Ministerio de Salud y Protección Social a través del siguiente link, en consulta realizada el día 19 de agosto de 2025.

Fuente: <http://rssvr2.sispro.gov.co/IndicadoresMOCA/>

Las fichas técnicas de estos indicadores pueden ser consultadas a través del link:

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/lists/bibliotecadigital/ride/de/ca/fichas-tecnicas-indicadores-resolucion-0256-2016.pdf>

C. Ranking de las EPS

Clasificación del nivel de vulnerabilidad diferenciada por criterio. Preliminar vigencia 2024

Se establecieron cinco categorías para el nivel de vulneración al derecho a la salud: ALTA, MEDIA ALTA, MEDIA, MEDIA BAJA y BAJA, de conformidad con las cuales se identificó la categoría de cada EPS en cada uno de los criterios. Para efectos de lectura de los resultados, se consideró que la categoría “ALTA” hace referencia al nivel de vulneración más alto establecido dentro de la metodología de medición y la categoría “BAJA” hace referencia al nivel de vulneración más bajo establecido dentro de la metodología de medición.

EPS	Oportunidad	Pertinencia	Inconformidad
ALIANSA LUD	BAJA	BAJA	BAJA
ASMET SALUD	MEDIA	MEDIA	MEDIA ALTA
CAJACOPI	MEDIA ALTA	MEDIA ALTA	MEDIA BAJA
CAPITAL SALUD	MEDIA ALTA	ALTA	ALTA
CAPRESOCA	MEDIA BAJA	MEDIA	ALTA
COMFACHOCÓ	ALTA	MEDIA	MEDIA
COMFAORIENTE	ALTA	ALTA	BAJA
COMFENALCO VALLE	BAJA	MEDIA BAJA	ALTA
COMPENSAR	MEDIA	MEDIA	MEDIA ALTA
COOSALUD	ALTA	MEDIA ALTA	MEDIA
EMSSANAR	BAJA	ALTA	MEDIA ALTA
FAMILIAR DE COLOMBIA	MEDIA ALTA	BAJA	BAJA
FAMISANAR	ALTA	ALTA	MEDIA
MUTUAL SER	BAJA	BAJA	MEDIA BAJA
NUEVA EPS	MEDIA ALTA	MEDIA	MEDIA
SALUD MIA	MEDIA	BAJA	BAJA
SALUD TOTAL	MEDIA	MEDIA ALTA	MEDIA BAJA
SANITAS	MEDIA BAJA	MEDIA BAJA	MEDIA
SAVIA SALUD	MEDIA BAJA	MEDIA ALTA	ALTA
SOS	MEDIA	MEDIA BAJA	MEDIA ALTA
SURA	MEDIA BAJA	MEDIA BAJA	MEDIA BAJA

Fuente: Elaboración Superintendencia Nacional de Salud (SNS).

Nota: La Cuenta de Alto Costo aún no presenta información en la mayoría de los indicadores para la EPS Salud Bolívar, en este sentido y teniendo en cuenta que la mayor parte de la información insumo de la medición proviene de esta fuente, no se presenta una medición final para esta EPS.

Posteriormente, para establecer una clasificación agregada (consolidada), se asignó a cada categoría una puntuación de la siguiente manera, de uno a cinco siendo uno el nivel más bajo de vulnerabilidad y cinco el nivel más alto de vulnerabilidad, con los siguientes niveles:

- 1 si presenta un nivel de vulnerabilidad baja.
- 2 si presenta un nivel de vulnerabilidad media baja.
- 3 si presenta un nivel de vulnerabilidad media.
- 4 si presenta un nivel de vulnerabilidad media alta.
- 5 si presenta un nivel de vulnerabilidad alta.

Luego, se establecieron los siguientes rangos de conformidad con la sumatoria de cada entidad:

- Si el resultado se encuentra entre 3 y 5, la calificación es BAJA.
- Si el resultado se encuentra entre 6 y 7, la calificación es MEDIA BAJA.
- Si el resultado se encuentra entre 8 y 10, la calificación es MEDIA.
- Si el resultado se encuentra entre 11 y 12, la calificación es MEDIA ALTA.
- Si el resultado se encuentra entre 13 y 15, la calificación es ALTA.

De conformidad con lo anterior, se obtuvo la siguiente clasificación agregada del nivel de vulnerabilidad:

Clasificación agregada del nivel de vulnerabilidad. Preliminar vigencia 2024.

EPS	Clasificación general
ALIANSA SALUD	BAJA
MUTUAL SER	BAJA
SALUD MIA	BAJA
FAMILIAR DE COLOMBIA	MEDIA BAJA
SANITAS	MEDIA BAJA
SURA	MEDIA BAJA
ASMED SALUD	MEDIA
CAJACOPI	MEDIA
CAPRESOCA	MEDIA
COMFENALCO VALLE	MEDIA
COMPENSAR	MEDIA
EMSSANAR	MEDIA
NUEVA EPS	MEDIA
SALUD TOTAL	MEDIA
SOS	MEDIA
COMFACHOCO	MEDIA ALTA
COMFAORIENTE	MEDIA ALTA
COOSALUD	MEDIA ALTA
SAVIA SALUD	MEDIA ALTA
CAPITAL SALUD	ALTA
FAMISANAR	ALTA

Fuente: Elaboración Superintendencia Nacional de Salud (SNS).

Nota: La Cuenta de Alto Costo aún no presenta información en la mayoría de los indicadores para la EPS Salud Bolívar, en este sentido y teniendo en cuenta que la mayor parte de la información insumo de la medición proviene de esta fuente, no se presenta una medición final para esta EPS.

La presente información puede ser consultada en el link: <https://www.sispro.gov.co/observatorios/oncalidadsalud/Paginas/Publicaciones.aspx>

Fuente: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/IA/SSA/medicion-preliminar-vulneracion-eps-derecho-salud-2024.pdf>

Fecha de corte consulta: 9 de septiembre de 2025.

D. Acreditación

ALIANSSALUD EPS no se ha acogido al Sistema Único de Acreditación. Las siguientes IPS que hacen parte de la red de prestadores de **ALIANSSALUD EPS** en la ciudad de Bogotá están acreditadas por el Ministerio de Salud y Protección Social:

Tipo de identificación	Número de identificación	Nombre Prestador
NI	860090566	CLÍNICA DEL OCCIDENTE
NI	860035992	FUNDACIÓN CARDIO INFANTIL
NI	860006656	FUNDACIÓN CLÍNICA SHAO
NI	899999017	HOSPITAL DE SAN JOSÉ - SOCIEDAD COLOMBIANA DE CIRUGÍA
NI	900098476	HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ
NI	860015536	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO
NI	860013874	INSTITUTO ROOSEVELT
NI	900210981	HOSPITAL UNIVERSITARIO MÉDERI - BARRIOS UNIDOS
NI	900210981	HOSPITAL UNIVERSITARIO MAYOR

Fecha de corte consulta: 19 de agosto de 2025.

Fuente:<https://www.minsalud.gov.co/salud/CAS/Paginas/instituciones-prestadoras-de-salud-ips-acreditadas.aspx>

E. Comportamiento como pagador de servicios

Los resultados de los indicadores correspondientes a obligaciones liquidadas pendientes de pago (PBS) reflejan la oportunidad y eficacia de la entidad promotora de salud frente a sus obligaciones como responsable del pago de los servicios de salud correspondiente a servicios PBS y se pueden consultar en la página Web de Aliansalud EPS en el siguiente link:

<https://www.aliansalud.com.co/Paginas/Carta-desempeno-comportamiento-como-pagador.aspx>

<https://www.aliansalud.com.co/Documents/EstadosFinancieros/2025/Comportamiento-como-pagador-a-junio-2025.pdf>

Fecha de corte consulta: 1 de septiembre de 2025.

Se aclara que en el archivo FT004 reportado a la Superintendencia Nacional de Salud incluye todo el pasivo de la EPS es decir provisiones, reservas, cuentas por pagar NO PBS, cuentas por pagar PBS y otros, razón por la que, para efectos de este indicador, se extrajo solo la información de costo médico por pagar correspondiente a PBS.

CUENTAS POR PAGAR ALIANSALUD EPS NIT 830.113.831
REPORTADAS A SUPERINTENDENCIA DE SALUD

RES. 2024310010002279 - 6 del 18 de marzo de 2024

Corte a Junio 2025 (\$ Pesos)					
Concepto	No Vencidas	1-30 días	Mora 31 - 60 días	Mora mayor de 60 días	Total
Cuentas liquidadas pendientes de pago POS	27.144.274.251	22.649.603	21.728.942	177.150.506	27.365.803.302

De las cuentas por pagar a Junio 2025, se cancelaron el 99,39% de las cuentas por pagar PBS con corte al 31 de diciembre de 2024	99,39%
--	--------

Del total de cuentas por pagar a Junio 2025, las cuentas por pagar no vencidas equivalen al:	99,19%
--	--------

Aclaración: Teniendo en cuenta la sugerencia del Ministerio de Salud y con el fin de generar el indicador en terminos de % sobre las cuentas pagadas, se incluye solamente las cuentas por pagar PBS y no todo el archivo FT004 reportado a la Superintendencia ya que incluye reservas y provisiones, así como cuentas por pagar a NO PBS con giro directo por parte de ADRES, cuyo indicador de pago depende de ADRES. Lo que se encuentra pendiente de pago PBS se debe a que no existe forma de pago por parte del prestador.

Fuente: archivo FT001 reportado a Superintendencia de Salud (códigos: 21060901, 21060801, 21060802).

Corte a Junio 2024 (\$ Pesos)					
Concepto	No Vencidas	1-30 días	Mora 31 - 60 días	Mora mayor de 60 días	Total
Cuentas liquidadas pendientes de pago POS	23.424.824.135,50	3.158.089,00	9.066.297,00	161.828.641,00	23.598.877.162,50

F. Sanciones

En septiembre del 2025 la Superintendencia Nacional de Salud impuso sanción a Aliansalud EPS como consecuencia de la auditoría documental realizada por la Contraloría General de la Republica para el año 2019 y 2020 la cual se encuentra ejecutoriada. Expediente SIAD 7000202300303.

En diciembre del 2024 la Superintendencia Nacional de Salud impuso sanción a Aliansalud EPS como consecuencia de la auditoría documental a la sentencia T-760 realizada por la SNS para el año 2019 y la cual se encuentra ejecutoriada. Expediente SIAD 7000202300301.

Fecha de corte consulta: 9 de septiembre de 2025.

Fuente de consulta: archivo interno de Aliansalud EPS.

Fuente de consulta link: <https://docs.supersalud.gov.co/PortalWeb/ProcesosAdministrativos/default.aspx> Desde el 2016 la SNS no ha actualizado las sanciones ejecutoriadas.

